

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

INFORME TÉCNICO N° 028-2019

De Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "MINA DE COBRE PANAMÁ", del Promotor MINERA PANAMÁ, S.A.

I. DATOS GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Seguimiento Ambiental
PROYECTO:	Mina de Cobre Panamá
PROMOTOR:	Minera Panamá, S. A.
REPRESENTANTE LEGAL:	Todd Clewett
RESOLUCIÓN:	DIEORA-IA-1210-2011
FECHA DE APROBACIÓN:	28-12-2011
UBICACIÓN:	Corregimiento de Coclé del Norte y San José del General, distrito de Donoso, provincia de Colón
FECHA DE INSPECCIÓN:	22 de abril al 03 de mayo de 2019
FECHA DEL INFORME:	6 de mayo de 2019
PARTICIPANTES	Por Ministerio de Ambiente: Dirección Regional de Colón • Maybelline Estrada – Evaluadora de Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental (SEVEDA) Dirección Regional de Coclé • Edwar Quirós – Jefe de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental (SEVEDA) Dirección Regional de Chiriquí • Juan José Lezcano – Técnico de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental (SEVEDA) Dirección de Costas y Mares • Jorge Jaén – Jefe del Departamento de Ordenamientos de Espacios de Costas y Mares (DICOMAR) Sede Central • Celia Ballesteros – Evaluadora Proyectos (DIVEDA) • Egniz Ramsey – Evaluadora de Proyectos I (DIVEDA) • Juan Simón Sánchez – Evaluador Ambiental (DIVEDA)

	Por Empresa Minera Panamá, S.A.:
	• Agustina Varela – Superintendente de Ambiente MPSA. • Harold Quiel – Superintendente de Ambiente MPSA. • Francisco de Arco – Coordinador Ambiental MPSA. • Azaías Duarte – Coordinador Ambiental MPSA. • Edgar Marín – Encargado PTAR • Deidy Araúz – Encargada Mina • Daniel Ledezma – Planta de Proceso • Francisco Solís – Encargado Puerto
	Por la Empresa Consultora CODESA:
	• Katiuska Hernández • Vielka Szóbotka

II. OBJETIVO

- Verificar el cumplimiento y eficiencia de las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado "Mina de Cobre Panamá", aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-1210-2011, su modificación aprobada mediante la Resolución DIEORA-IA-871-2013 y las normas aplicables al proyecto.

III. ANTECEDENTES

- El Estudio de Impacto Ambiental – Categoría III del proyecto denominado Mina de Cobre Panamá, fue aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-1210-2011 el día 28 de diciembre de 2011.
- El día 12 de enero de 2012, se recibe nota s/n firmada por el Sr. Ernest Mast Presidente y Director Ejecutivo de Minera Panamá, S.A., a la Licda. Lucia Chandeck Administradora General del Ambiente y cc a la Licda. Noris Toribio Administradora Regional Anam- Colón sobre el cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 en sus acápites a y d de la Resolución de Aprobación DIEORA-IA-1210-2011.
- El 2 de marzo de 2012 mediante Resolución ARC-AGICH-IE-008-2012 se le ordena a la empresa Minera Panamá, S. A., el pago en concepto de indemnización ecológica para la construcción del campamento de 500 personas por un monto de B/ 40,833.00 que corresponde a 4.43 hectáreas que corresponde a tala rasa y eliminación de sotobosque o formaciones de gramíneas, notificada el día 2 de marzo de 2012 mediante Recibo N° 3007567.
- El 2 de marzo de 2013, mediante Resolución ARC-AGICH-013-2013 se le ordena a la empresa Minera Panamá, S. A., el pago en concepto de indemnización ecológica por un monto de B/ 167,933.00 que corresponde a 16.79 hectáreas de Bosque Secundario Maduro, notificada el día 27 de mayo de 2013 mediante Recibo N° 3007683
- El día 21 de marzo de 2012, mediante Resolución ARC-AGICH-014-2013 se le ordena a la empresa Minera Panamá, S. A., el pago en concepto de indemnización ecológica por un monto de B/ 74,233.00 que corresponde a 7.42 hectáreas de Bosque Secundario Maduro, notificada el día 27 de mayo de 2013 mediante Recibo N° 3007683.
- El 30 de marzo de 2011, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Primer Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá" correspondiente al período de Enero-Marzo de 2011.
- El día 2 de julio del 2012, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Segundo Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá" correspondiente al período de Abril - Junio de 2010.
- El 14 de agosto de 2012 mediante MEMORANDO-DIPROCA-DCCA-380-12 de la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental se informa de la reprogramación de la inspección técnica de seguimiento para la semana del 10 al 15 de septiembre de 2012.
- Del 10 al 15 de septiembre del año 2012 se realiza la gira de seguimiento al proyecto.



- El 17 de septiembre del 2012, mediante nota DAPVS-2017-2012 con cc a la Licda. Noris Toribio Administradora Regional Anam- Colón, firmada por el Licdo. Israel Tejada S. Director Encargado de la Dirección Nacional de Áreas Protegida y Vida Silvestre al Ing. Antonio Salas Gerente de Biodiversidad y Forestal de Minera Panamá, S.A., y la nota DAPVS-2018-2012 al Licdo. Alvin Alzamora Coordinador Técnico de Golder Associates Panamá, S. A., donde le solicitan información acerca del Plan de Rescate de Flora y Fauna del EsIA, titulado "Mina de Cobre Panamá", de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG-0292-2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los planes de Rescate de Flora y Fauna Silvestre (G.O. 26063).
- El día 11 de octubre del 2012 se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Tercer Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El día 10 de enero de 2013, mediante Nota ARC-048-0901-2013 se le envía a la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental el Informe Técnico de Seguimiento N° 079-3011-2012.
- El día 9 de enero del 2013 se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Cuarto Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El día 9 de enero de 2013, mediante nota ARC-051-0901-13 al Licdo. Diomedes González Apoderado Especial de Minera Panamá, S. A., se le solicita presentar en un periodo de 30 días para entregar la documentación faltante.
- El 5 de febrero de 2013, mediante nota fechada el 5 de febrero de 2013 y firmada por el Ing. Carlos Sánchez Director de Medio Ambiente da respuesta a la solicitud emitida por la nota ARC-051-0901-13 sobre la primera inspección técnica de seguimiento al proyecto.
- El día 1 de abril del 2013, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Quinto Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El 8 de mayo de 2013, mediante MEMORANDUM-DIPROCA-DCCA-284-2013 se solicita los informes de seguimiento específicamente tercero, cuarto y quinto entregados por la empresa.
- El día 5 de septiembre de 2013, mediante MEMORANDO-DIEORA-DGIA-149-0409-2013 firmada por el Licdo. Orlando Bernal Director de Evaluación y Ordenación Ambiental remite el Informe Técnico de Supervisión, Fiscalización y Control del EsIA, Cat. III, titulado "Mina de Cobre Panamá".
- El día 21 de octubre del 2013, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Séptimo Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El 05 de diciembre de 2013, se aprueba la Resolución DIEORA-IA-0871-2013, que modifica la Resolución DIEORA-IA-1210-2011 del 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental.
- El día 16 enero del 2014, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Octavo Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- Nota con fecha del 04, de febrero del 2014, dirigida a la Lic. Noris Karina Toribio, realizando entrega del cuarto informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- El día 25 marzo del 2014, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Noveno Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El día 29 septiembre del 2014, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Décimo Primero Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El día 31 diciembre del 2014, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Décimo Segundo Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El día 31 marzo del 2014, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Décimo Tercero Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- Nota con fecha 08 de enero del 2015, dirigida al Ing. Yamil Sánchez, remitiendo el décimo segundo informe de cumplimiento ambiental del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota con fecha del 25 de marzo del 2015, dirigida a la Lic. Isis Góndola, solicitando reunión informativa del décimo tercer informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota con fecha del 26 de marzo del 2015, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del décimo tercer informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota AGICH-019-0704-2015, dirigida al Lic. Marcos Peñafiel, entregando Informe técnico de seguimiento al proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota ARC-695-0505-2015, dirigida al Ing. Yamil Sánchez, remitiendo copia del décimo tercer informe de cumplimiento ambiental del proyecto Mina de Cobre Panamá.

CB 91

- El 3 de junio de 2015, mediante nota ARC-679-0306-15 la Administradora Regional de Colón la Lic. Isis del C. Góndola remite nota al Ing. Yamil Sánchez Director de Calidad Ambiental, solicitud de copia del Informe Final de seguimiento al EsIA categoría III llamado "Mina de Cobre de Panamá" promovido por la empresa Minera Panamá, aprobado mediante Resolución IA-1210-2011 y modificado mediante Resolución IA-871-2013 realizado en el mes de diciembre de 2014.
- El 18 de junio de 2015, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón nota por parte de Minera Panamá, S.A., aporte de información adicional a la solicitud de permisos de Ataguías en quebrada Jujuca y río del Medio.
- Informe Técnico 002-2206-15, seguimiento al proyecto Mina de Cobre Panamá.
- El día 25 junio del 2015 se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Décimo Cuarto Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El 31 de julio de 2015, mediante Informe Secretarial se deja constancia que los representes de la empresa Minera Panamá, S.A., y así como su abogada la Lic. Amelie González reciben copias del Protocolo de Inspección de Seguimiento Ambiental que se realizó del 20 al 29 de julio de 2015 en las Instalaciones del Proyecto Minero Cobre Panamá que lleva la referida empresa.
- El día 28 septiembre del 2015, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón el Décimo Quinto Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- El 01 de octubre de 2015, mediante nota APCA-091-0110-15 se remite a Asesoría Legal de la Regional de Colón, copia del Informe Técnico de Oficio No. 002-2206-2015 con relación a la inspección técnica de seguimiento ambiental realizada el 09 al 20 de diciembre de 2014 al proyecto Mina de Cobre de Panamá aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-1210-2011.
- El 01 de octubre de 2015, mediante nota ARC-1599-0110-15 remitida al Ing. Yamil Sánchez Director de la Protección de la Calidad Ambiental, se remite copia autenticada del Informe Técnico de Oficio No. 002-2206-2015 con relación a la inspección técnica de seguimiento ambiental realizada el 09 al 20 de diciembre de 2014 al proyecto Mina de Cobre de Panamá aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-1210-2011.
- El 25 de noviembre de 2015, se recibió mediante Memorando-DEIA-0897-1911-15 de la Dirección de la Protección de la Calidad Ambiental, envió de la documentación por la cual la empresa Minera Panamá promotora del proyecto Mina de Cobre solicito una Modificación al EsIA categoría III.
- El día 24 diciembre del 2015, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón, el Décimo Sexto Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- Nota con fecha del 30 de diciembre del 2015, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del segundo informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- El 11 de enero de 2016, mediante nota DRC-051-1101-2016 remitida al Ing. Yamil Sánchez, Director de la Protección de la Calidad Ambiental se le informa del personal asignado por la Dirección Regional de Colón a participar en la Inspección Técnica de Seguimiento Ambiental que se realizará del 29 de febrero al 11 de marzo de 2016 al proyecto Mina de Cobre de Panamá, cuyo promotor es Minera Panamá, S.A aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-1210-2011.
- El 20 de enero de 2016, se recibió mediante Memorando DIPROCA-017-2016 de la Dirección de la Protección de la Calidad Ambiental, respuesta de la nota DRC-051-1101-2016.
- El 12 de febrero de 2016, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón, nota de la empresa Minera Panamá, solicitando se proporcione copia del informe técnico de la auditoría realizada del 10 al 18 de diciembre de 2014 por personal del Ministerio de Ambiente.
- El 05 de febrero de 2016, mediante nota DRC-167-0502-16 dirigida al Ing. Alberto Casa Director de Asuntos Comunitarios y Ambiente de la empresa Minera Panamá, S.A., se le hace conocimiento que personal del Ministerio de Ambiente de DIPROCA Nivel Central y de la Dirección Regional de Colón, realizaran la inspección técnica de seguimiento al EsIA Categoría III al proyecto Mina de Cobre de Panamá. La fecha programada para la inspección de campo se realizará el día 29 de febrero al 11 de marzo de 2016.
- Nota con fecha del 23 de febrero del 2016 DSCCP-0086-16, dirigida a la Lic. Isis Góndola, seguimiento al proyecto Mina de Cobre Panamá.
- El 26 de febrero de 2016 se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón, nota de la empresa Minera Panamá, solicitando se proporcione copia del informe técnico de la auditoría realizada del 20 al 318 de julio de 2015 por personal del Ministerio de Ambiente.
- El 29 de febrero de 2016, mediante nota DRC-346-2902-16 dirigida al Ing. Alberto Casa Director de Asuntos Comunitarios y Ambiente de la empresa Minera Panamá, S.A., se le hace conocimiento que personal del Ministerio de Ambiente de DIPROCA Nivel Central y de la Dirección Regional de Colón, realizaran la inspección técnica de seguimiento al EsIA Categoría

III al proyecto Mina de Cobre de Panamá. La fecha programada para la inspección de campo se realizará el día 14 al 24 de marzo de 2016.

- Nota con fecha del 18 de marzo del 2016, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del décimo séptimo informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- El 30 de marzo de 2016, mediante nota DRC-477-3002-16 dirigida al Ing. Alberto Casa Director de Asuntos Comunitarios y Ambiente de la empresa Minera Panamá, S.A., se le hace conocimiento que personal del Ministerio de Ambiente de DIPROCA Nivel Central y de la Dirección Regional de Colón, realizaran la inspección técnica de seguimiento al EsIA Categoría III al proyecto Mina de Cobre de Panamá. La fecha programada para la inspección de campo se realizará el día 11 al 22 de abril de 2016.
- El día 28 marzo del 2016, se recibió en el Departamento de Calidad Ambiental de la Administración Regional de Colón, el Décimo Séptimo Informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación del EsIA, Categoría III, del proyecto "Mina de Cobre Panamá".
- Nota con fecha del 04 de abril del 2016, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del tercer informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- El 27 de abril de 2016 mediante nota DRC-655-2704-16 dirigida al Ing. Alberto Casa Director de Asuntos Comunitarios y Ambiente de la empresa Minera Panamá, S.A., se le hace conocimiento que personal del Ministerio de Ambiente de DIPROCA Nivel Central y de la Dirección Regional de Colón, realizaran la inspección técnica de seguimiento al EsIA Categoría III al proyecto Mina de Cobre de Panamá. La fecha programada para la inspección de campo se realizará el día 16 al 27 de mayo de 2016.
- Nota DRC-655-2704-2016, dirigida al Ing. Alberto Casas, seguimiento al proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota con fecha del 27 de junio del 2016, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del décimo octavo informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Protocolo con fecha del 16 al 27 de mayo de 2015, seguimiento al proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Acta con fecha del 21 de mayo de 2016, seguimiento al proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota con fecha del 05 de octubre del 2016, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del décimo noveno informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota DRCL-1534-1310-2016, dirigida al Ing. Alberto Casas, seguimiento al proyecto Mina de Cobre Panamá.
- Nota con fecha del 20 de diciembre del 2016, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del vigésimo informe de aplicación de medidas del proyecto de Mina Cobre Panamá.
- Nota con fecha del 10 de abril del 2017, dirigida a la Lic. Isis Góndola, realizando entrega del vigésimo primer informe de aplicación de medidas del proyecto Mina de Cobre Panamá.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La Inspección Técnica de Seguimiento fue realizada del 22 de abril al 03 de mayo del 2019, por personal del Ministerio de Ambiente (Dirección Regional de Colón, Coclé, Chiriquí y Sede Central), en conjunto con el departamento de Medio Ambiente de la empresa Minera Panamá, S.A.

Esta inspección se inició con una reunión de coordinación por parte del personal del Ministerio de Ambiente para el intercambio de ideas y estrategias para la aplicación del procedimiento de Supervisión, Control y Fiscalización (SCF) para el desarrollo de la inspección ambiental de seguimiento aprobado por la Resolución N°AG-0347-2013 de 27 de mayo de 2013.

Posteriormente personal del Ministerio de Ambiente se dirige a las instalaciones del proyecto Mina de Cobre Panamá donde se realizó una reunión de apertura de la inspección para informar a los representantes de la empresa promotora del objetivo, alcances y homologar el itinerario diario de dicha inspección.



La agenda de trabajo fue desarrollada de la siguiente manera:

Agenda Minera Panamá Abril 2019	
Hora	Lunes 22 de abril
10:00 a.m. - 12:00 p.m.	Inducción de Seguridad
12:00 p.m. - 01:00 p.m.	Almuerzo
01:00 p.m. - 04:00 pm	Verificación de información de escritorio
Hora	Martes 23 de abril
8:00a.m. - 4:00pm	**Inspección de Suelos en Áreas de Almacenamiento (incluye Gestión de Prevención de Riesgos en Mina)** - Botadero TMF (Presa Norte, Presa Este, Ataguía jujuca y sur) - Botaderos TMF (10) - Dump Decant Tunnel - Poza de Sedimentación 4 mina TMF - Vías de acceso interno y externas, Puentes sobre los Ríos Uveros y Río del Medio - Cantera TMF - Crusher Plant TMF - Planta de Concreto - Talleres de Mantenimiento (área 72) - Corredor de Línea de tubería -PTAR TMF
Hora	Miércoles 24 de abril
8:00a.m. - 4:00pm	**Inspección de Suelos en Áreas de Almacenamiento (incluye Gestión de Prevención de Riesgos en Mina)** - Poza de Sedimentación 20 (trabajos realizados) - Poza de sedimentación 4 - Poza de Sedimentación 5 - Poza de Sedimentación 12A y 12 - Desvío Molejón / Molejon Bypass - Planta de concreto y trituradora - PTAR Mina - Campamento Cobre - Planta de construcción (área 22) - Taller Eléctrico y Residuos (área 64) -Poza de Sedimentación 14 -Talleres de Mantenimiento (COMAGRO-FCC-STRACOM)
Hora	Jueves 25 de abril
8:00a.m. - 4:00pm	**Inspección de Suelos en Áreas de Almacenamiento (incluye Gestión de Prevención de Riesgos en Mina)** -Patio de Contratistas (IIASA-KALTIRE) - Taller HDV (equipos mediano y pesado - Ultraclase) - Patio de Maniobras - Área 64 - Almacenamiento MPSA o CSA

Hora	Viernes 26 de abril
8:00a.m. - 4:00pm	**Inspección de Suelos en Áreas de Almacenamiento (incluye Gestión de Prevención de Riesgos en Mina)** - Prestripping Botija - Área de facilidades Mineras - áreas de corte - áreas de acopio - Otras áreas del pit - Poza de Sedimentación 8 - Poza de Sedimentación (2,2A) -Poza de Sedimentación E - Botadero de Saprolita - Inspección de talleres mecánicos y almacenamientos (Incluye aspectos de seguridad y salud ocupacional)
Hora	Sábado 27 de abril
8:00a.m. - 4:00pm	Inspección de Auditoría Ambiental y Programa de Manejo y Adecuación Ambiental; Línea de Transmisión Eléctrica
Hora	Domingo 28 de abril
8:00a.m. - 4:00pm	elaboración de Informe técnico y protocolo de inspección
Hora	Lunes 29 de abril
8:00a.m. - 4:00pm	**Inspección de Suelos en Áreas de Almacenamiento (incluye Gestión de Prevención de Riesgos en Mina)** - área de desechos comunes - Talleres de botija - Instalaciones y predios Valle Grande (Geología y Ak-driling) - Campamento Dorado - Campamento Colina - Taller de HDVB -Clínica veterinaria

	-Nuevas Instalaciones de MSA -Vivero -PTAR Dorado
Hora	**Martes 30 de abril**
8:00a.m. - 4:00pm	**Verificación de aspectos físicos y la gestión de prevención de riesgos en:** - Sitio de planta de procesos - Molinos - Túneles - Trituradora (Crusher) - Planta Dosificadora (Batch Plant) - Inspección a las instalaciones de campamento Dorado, clínica y otros sitios
Hora	**Miércoles 01 de mayo**
8:00a.m. - 4:00pm	**Área de Puerto:** - área de puerto - Poza de sedimentación 1 - Termoeléctrica - Almacenamiento de Diésel - Poza de sedimentación 4 -Deposito CONAPRET (sustancias controladas) -Poza de sedimentación 5 -Poza de sedimentación 7 -Planta de concreto -Almacenamiento de Herramienta y materiales -Almacenamiento de Lubricante
Hora	**Jueves 02 de mayo**
8:00a.m. - 4:00pm	**Área de Puerto:** - área de taller - Poza 6 - Poza 8 - Poza 9 - Campamento Gap -área 47,28,45,46 -Cantera área 23 -laydown -Campamento SK - Explosive Magazine - Nuevo Almacenamiento de Amonia -Almacenamientos de concentrados - Filtración de concentrado - Almacenamiento del concentrado -PTAR GAP -PATR SK -Clínica SK -Villas de Punta Rincón
Hora	**Viernes 03 de mayo**
8:00a.m. - 4:00pm	Reunión de Cierre
Hora	**Sábado 04 de mayo**
8:00a.m. - 4:00pm	Salida desde la Ciudad de Penonomé hacia Panamá

V. HALLAZGOS

Durante la inspección comprendida dentro del periodo del 22 de abril al 03 de mayo de 2019, se inspeccionan los distintos frentes del Proyecto Mina de Cobre Panamá, donde se evidencia lo siguiente:

<table>
<tr><th colspan="4">Información de Hallazgo</th></tr>
<tr><td>Proyecto:</td><td>Mina de Cobre Panamá</td><td>Fecha:</td><td>22 de abril al 03 de mayo del 2019</td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo N° 1:

➢ INCUMPLIMIENTO
Reincidencia</td><td>Criterio Técnico</td><td>• Resolución DIEORA 0871 de 5 de diciembre de 2013 que modifica la Resolución DIEORA IA-1210-2011, del 28 de diciembre de 2011
• Compromiso 13138
• Decreto Ejecutivo N° 2 del 14 de enero de 2009. "Por el cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos".
• LEY N° 6 De 11 de enero de 2007. “Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
• Resolución N° CDZ-033-99 (de 11 de febrero de 1999). “Por la cual se aclara la Resolución N° CDZ-1°/98 del 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos derivados del petróleo”.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción del Hallazgo:

Durante el recorrido por los diferentes frentes del proyecto específicamente en talleres de mantenimiento de equipo liviano, mediano y pesado, se observó presencia de manchas oscuras sobre el suelo descubierto, muchas de estas cercanas a los equipos rodantes descompuestos y en reparación.

De igual manera se evidenció tanques contenedores de sustancias químicas sin tinas de contención en caso de derrames.

Los sitios recorridos con hallazgos similares son los siguientes:

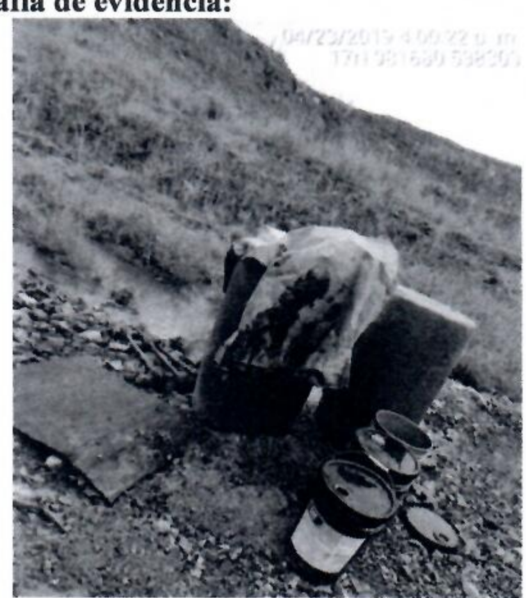
➢ Área 72
➢ Taller de Soldadura
➢ Taller GMP
➢ Taller Grupo Tusa
➢ Taller Comagro
➢ Taller FCC
➢ Stracon principal
➢ Taller de Equipo Mediano
➢ Taller de Ultraclase
➢ MineQuip
➢ Equimaq
➢ Gonzalillo
➢ Área de disposición de desechos.</td><td colspan="2">Fotografía de evidencia:

Fig. N° 1.1. Tanques con derivados de hidrocarburos de capacidad de cinco (5) y cincuenta y cinco (55) galones, y parte del contenido ya derramado.


Fig. N° 1.2. Vistas de equipo pesado alterando las características del suelo con sustancias derivadas de hidrocarburos.</td></tr>
</table>

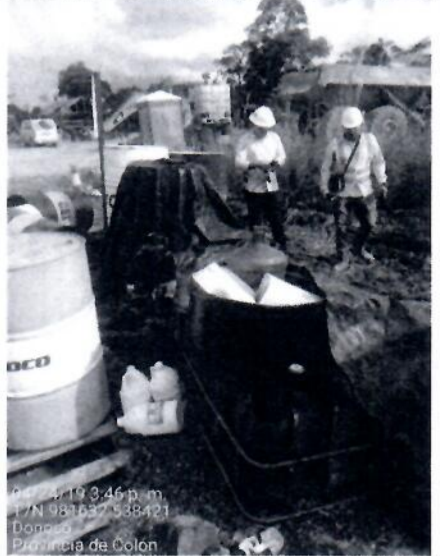
En los sitios ya mencionados no se observó la implementación de medidas de remediación del suelo por los derrames de sustancias químicas o derivados de hidrocarburos, de igual manera no contaban con el kit para control de derrames en el área de trabajo.	 *Fig. 1.3. En el área del taller COMAGRO, se evidencio derrame de hidrocarburo en el suelo.*  *Fig. 1.4. A un costado del taller de FCC, en el área de la hierba se pudo evidenciar desechos sólidos contaminados con hidrocarburo, en contacto directo con el suelo.*  *Fig. 1.5. En el área del taller FCC se pudo evidenciar, que el área de almacenamiento de los desechos peligrosos, no contaba con berma de contención secundaria.*



Fig. 1.6. *En el patio del taller KALTIRE, se evidencio derrame de hidrocarburo en el suelo, en un equipo pesado dañado y que es utilizado para piezas.*





Fig. 1.7 y 1.8. *En el patio del taller Botija se observó un derrame de hidrocarburo en el suelo, producto de un desperfecto mecánico de un equipo pesado.*





Fig. 1.9 y 1.10. *En el área del patio operativo del taller Botija, se observó derrame de hidrocarburo en el suelo.*

<table>
<tr><th colspan="4">Información de Hallazgo</th></tr>
<tr><td>Proyecto:</td><td>Mina de Cobre Panamá</td><td>Fecha:</td><td>22 de abril al 03 de mayo del 2019</td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo N° 2:

➢ INCUMPLIMIENTO
Reincidencia</td><td>Criterio Técnico</td><td>• Resolución DIEORA 0871 de 5 de diciembre de 2013 que modifica la Resolución DIEORA IA-1210-2011, del 28 de diciembre de 2011.
• Compromiso: 13073,13074, 13085.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción del Hallazgo:

Durante el recorrido por el Área 64, en el sitio de almacenamiento de desechos metálicos se evidenció la presencia de diferentes residuos como:

➢ Tanques de gas comprimido (Gas para aires acondicionados)
➢ Motores que aun derraman su combustible
➢ Desechos Plásticos
➢ Paredes de Contenedores (Contienen láminas de aluminio y foam)
➢ Madera
➢ Extintores
➢ Refracciones de equipos rodantes
➢ Alambres
➢ Metálicos (Vigas, barras de acero, etc.)</td><td colspan="2">Fotografía de evidencia:



Fig. N° 2.1. Vistas del sitio utilizado para la disposición final de los residuos de metales - Coordenadas (538932E,978304N).


Fig. N° 2.2. Sitio para disposición final de los residuos metálicos, donde también almacenan motores alimentados por combustible - Coordenadas (538921E,978307N)</td></tr>
</table>



Fig. 2.3. En el área de Botadero del TMF, se evidencio la disposición de material tipo plástico (tuberías Plásticas), caliche, acero de construcción.



Fig. 2.4. Detrás de los baños de la planta de concreto de Botija se evidencio gran cantidad de desechos solido amontonado entre la hierba.



Fig. 2.5. En la inspección realizada al Taller TMF, se evidencio batería de equipo pesado (Camiones) sin medida de contención secundaria y a la intemperie a la lluvia.



Fig. 2.6. En la inspección al taller del Grupo TUSA, se evidencio batería sin medida de contención secundaria y en contacto directo con el suelo y a la intemperie.



Fig. 2.7. En la inspección al taller del GMP, se evidencio batería sin medida de contención secundaria y en contacto directo con el suelo y a la intemperie.



Fig. 2.8. En el área del taller de mecánica EQUIMAC, se observó almacenamiento inadecuado de recipiente con aceite sin medidas de contención secundaria y colocada a la intemperie.

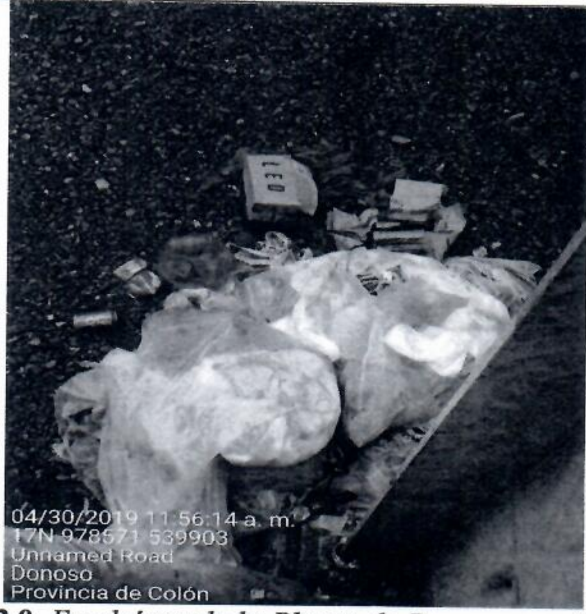


Fig. 2.9. *En el área de la Planta de Proceso se observó desechos sólidos comunes, amontonados en una esquina, sin contar con recipientes adecuados para su almacenamiento.*

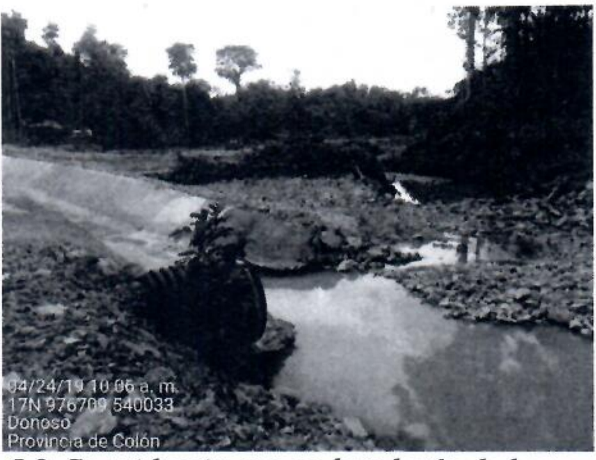


Fig. 2.10. *A lado posterior de la planta de concreto de Botija, se pudo evidenciar latas de cerveza tiradas en el suelo.*

Información de la Inspección			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 3: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio**	• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA). • Compromiso 13083.
Descripción del Hallazgo: Se evidencia en el Taller GMP, dos tipos de orquídeas colocadas en cilindro de filtro de auto; esto representa un incumplimiento a lo señalado en el estudio de impacto ambiental en cuanto a que las especies de flora de interés se manejaran de forma adecuada para conservar su especie, además que existiría un monitoreo constantemente para el cumplimiento de la prohibición de manejo inadecuado dentro del Área de Desarrollo del Proyecto (ADP) durante el tiempo de vida del mismo.		**Fotografía de evidencia:**  ***Fig. 3.1.*** *En el área del Taller GMP, se evidencio unas orquídeas colocadas en unos cilindros de filtro de aire, representando un incumplimiento al manejo adecuado de las especies en peligro de extinción.*	

Información de la Inspección			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 4: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio**	• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA). • Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 Higiene y Seguridad industrial"
Descripción del Hallazgo: Durante la inspección al Taller de GMP, se observó un sistema inadecuado de suministro de combustible a una planta eléctrica en funcionamiento; esto representa un incumplimiento a la normativa ambiental vigente, en cuanto a utilizar conexiones que no forman parte de una planta eléctrica.		**Fotografía de evidencia:**  **Fig. 4.1.** *En la inspección al taller de GMP, se evidencio una planta eléctrica conectada a través de unas mangueras hacia un tanque improvisado de combustible.*	



Información de la Inspección			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 5: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio**	• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA). • Compromiso 13055.
Descripción del Hallazgo: En el recorrido de inspección a la Posa de Sedimentación N°12 A, se evidenció una bomba de succión de agua de gran capacidad funcionando; lo cual está provocando que el nivel de agua de la posa se mantuviera por debajo de los nivele de rebosamiento, impidiendo el libre flujo de agua del Rio Botija y pudiendo afectar directamente el ecosistema acuático, esto representa un incumplimiento en cuanto a la normativa ambiental vigente.		**Fotografía de evidencia:**  ***Fig. 5.1**. Se evidencia niveles de agua inferior al del muro de rebosamiento, para su libre flujo continúe.*  ***Fig. 5.2.** Bomba de agua colocada en la Posa de sedimentación N°12 A, que forma parte de la continuidad y salida del Rio Botija hacia otro cuerpo de agua.*  ***Fig. 5.3.** Se evidencia que en la tubería de la posa 12-A, no continua el agua que forma parte del cauce del rio Botija.*	

Información de la Inspección			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 7: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio**	• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA). • Resolución N° 124 (De 20 de marzo de 2001) "Aprobar el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 Higiene y Seguridad industrial".

Descripción del Hallazgo:

Personal de la empresa que trabaja en la Planta de Flotación, permite que el personal de diversas instrucciones de gobierno, ingresen al área de proceso sin equipo de protección personal (mascarilla), esto representa un riego para la salud de las personal debido a que en esto momentos se están realizando pruebas de control de calidad en cuanto a la dosis correcta de químico (SIPX(Sodium Isopropyl Xanthate), Formula: C4H7NaOS2; MIBC(Methil Isobutyl Carbinol, Formula: C6H14O4; Cal, Formula: Ca(OH)2.) versus el material que proceso.

Fotografía de evidencia:

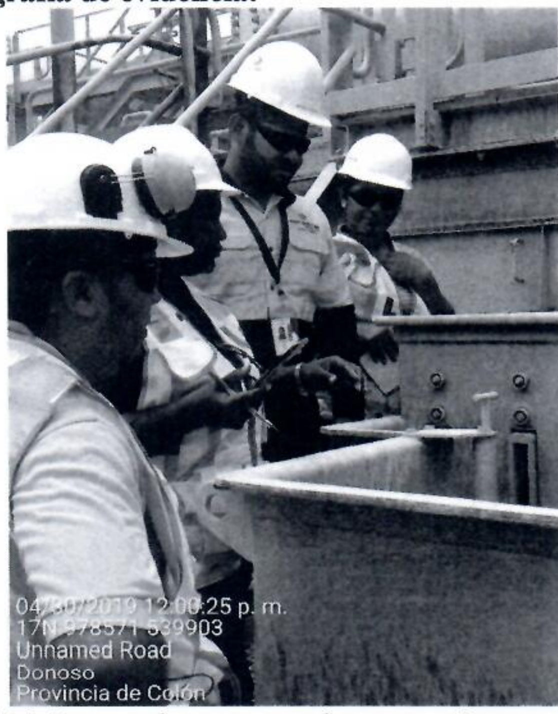


Fig. 7.1. Personal sin equipo de protección personal en planta de flotación.

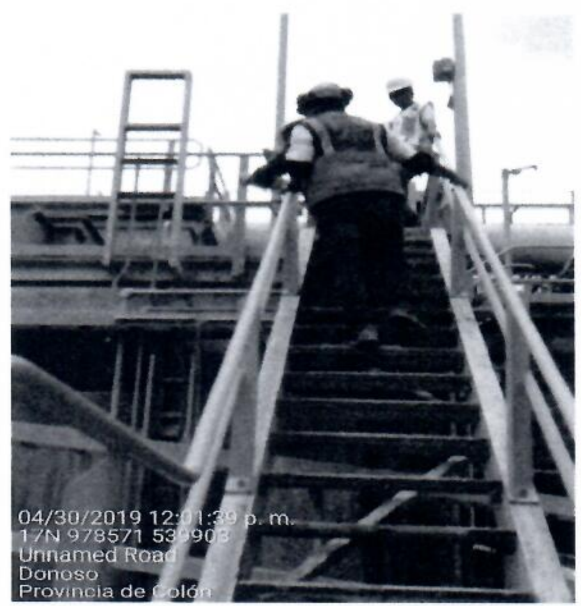


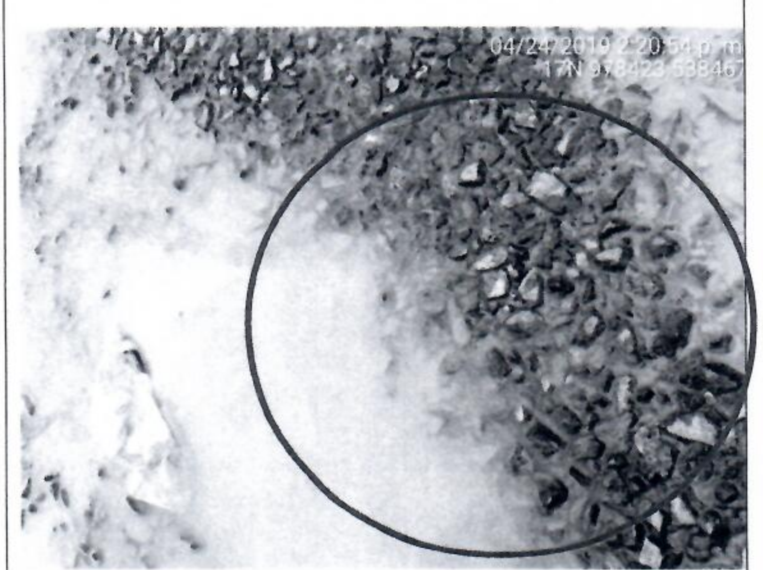
Fig. 7.2. Personal dentro del proceso de separación de minerales.

<table>
<tr><th colspan="4">Información de la Inspección</th></tr>
<tr><td>Proyecto:</td><td>Mina de Cobre Panamá</td><td>Fecha:</td><td>22 de abril al 03 de mayo del 2019</td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo N° 8:
• INCUMPLIMIENTO</td><td>Criterio</td><td>• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA).
• Compromiso 13131</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción del Hallazgo:

Durante la visita por el Área 22 del proyecto, se evidenció el almacenamiento de residuos de Sand Blasting, esparciendo partículas de estas por los suelos.

Debido a que este material contiene residuos metálicos, no se evidenció medida de mitigación para el control de partículas.</td><td colspan="2">Fotografía de evidencia:

Fig. 8.1. Bolsas donde se almacenan los residuos de Sand Blasting


Fig. 8.2. Vistas de partículas de Sand Blasting esparcidas por el suelo – Coordenadas (538467E, 978423N).</td></tr>
</table>

Información de la Inspección			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 9: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio**	• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA). • Compromiso 13012

Descripción del Hallazgo:

En las tuberías que van paralelas a la vía que conduce al Puerto, carece de medida protección contra choque o ruptura; por esta carencia de seguridad pone más en riesgo el Río del Medio que es afluente del Rio Caimito, así como también de la fauna en la zona; esto de darse una ruptura por choque de vehículo en la tubería de combustible, agua reutilizada o el concentrado de material. Esta medida también representa un incumplimiento a la normativa ambiental vigente.

Fotografía de evidencia:

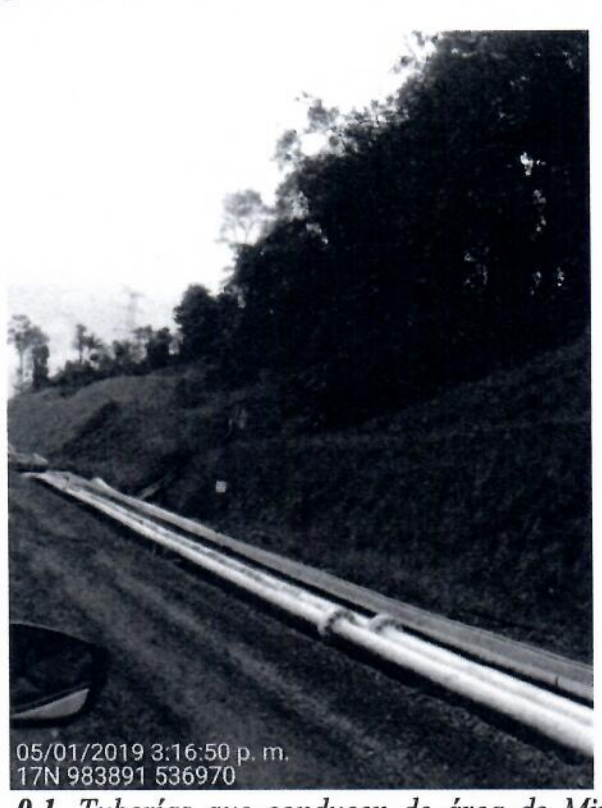


Fig. 9.1. Tuberías que conducen de área de Mina a Puerto.

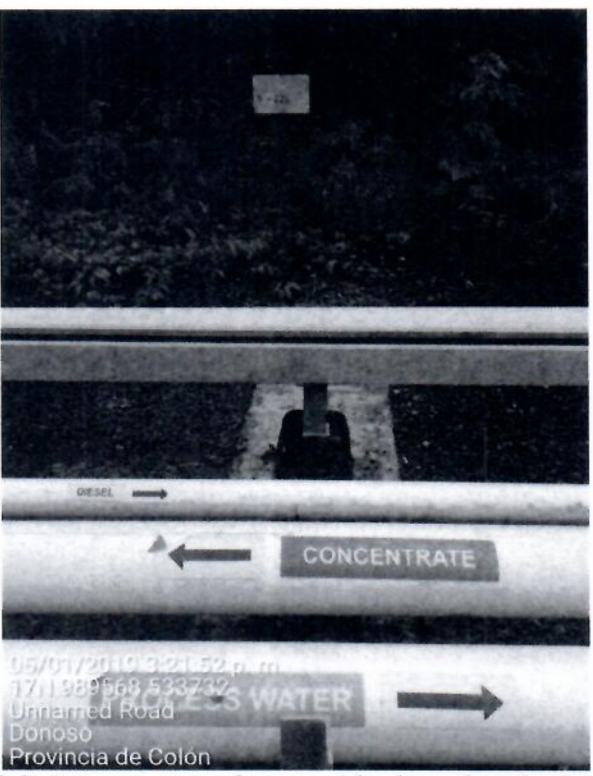


Fig. 9.2. Etiqueta con el contenido de cada tubería.



Información de Hallazgo			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 10: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio Técnico**	• Resolución DIEORA 0871 de 5 de diciembre de 2013 que modifica la Resolución DIEORA IA-1210-2011, del 28 de diciembre de 2011. • Compromiso 13072. • Ley No. 33 de 1997, mediante la cual se establece las normas para control de vectores.

Descripción del Hallazgo:

En los sitios de almacenamiento de materiales para la construcción se evidenció agua estancada en algunos de los materiales, convirtiéndose como posibles criaderos de vectores.

Los sitios recorridos con hallazgos similares son los siguientes:

- Taller GMP
- Planta Concreto Botija
- Taller ULTRACLAS-HDV
- Taller FCC
- Taller EQUIMAC

Fotografía de evidencia:

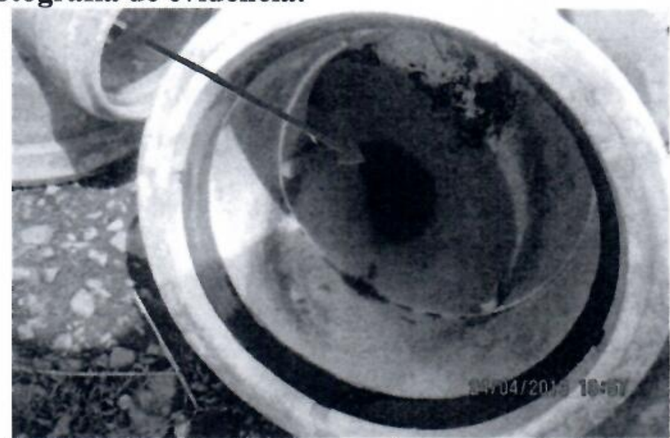


Fig. N° 10.1. Almacenamiento de accesorios de tuberías con agua estancada.



Fig. N° 10.2. Almacenamiento de sanitarios al aire libre, con agua estancada.

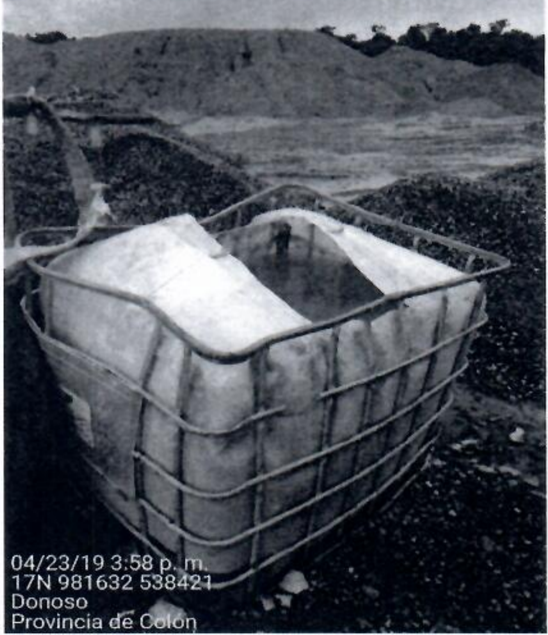


Fig. 10.3. *En la inspección al taller de GMP, se evidencio agua estancada en un recipiente ubicado a la intemperie.*



Fig. 10.4. *Se evidencia agua estancada en el área de la Planta de Concreto de Botija.*



Fig. 10.5. *En el área del taller FFC de Botija se evidencio agua estancada en llantas colocadas en la intemperie.*



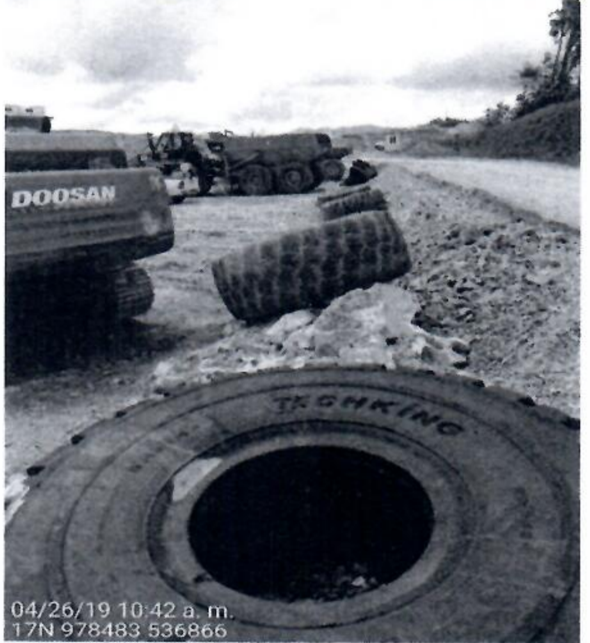


Fig. 10.6. *Área de taller de mecánica EQUIMAC, se observó llantas de camiones articulados a la intemperie, llenos de agua.*

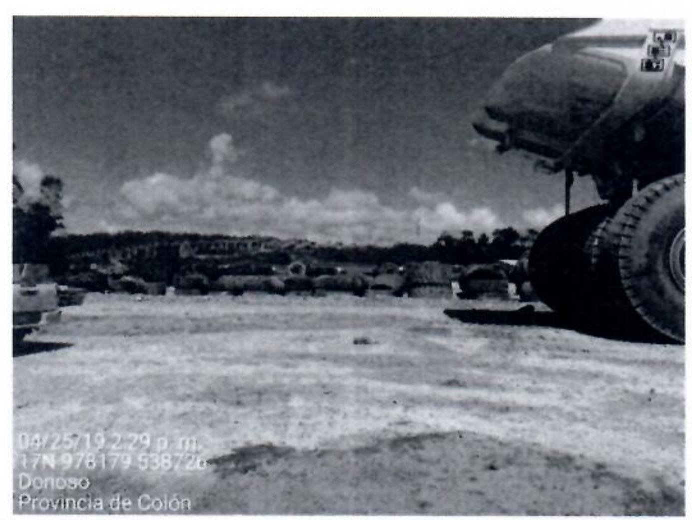


Fig. 10.7. *En el patio del taller ULTRACLAS-HDV, se pudo evidenciar gran cantidad de llantas a la intemperie, sin lona para cubrirlas del agua y así evitar la proliferación de vectores nocivos a la salud.*

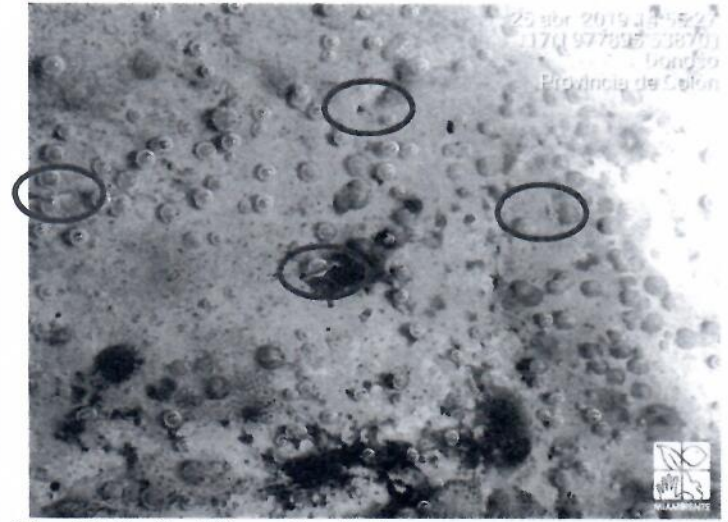


Fig. 10.8. *Proliferación de larvas en tanques dentro de los talleres.*



MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

<table>
<tr><th colspan="4">Información de la Inspección</th></tr>
<tr><td>Proyecto:</td><td>Mina de Cobre Panamá</td><td>Fecha:</td><td>22 de abril al 03 de mayo del 2019</td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo N° 11:
• INCUMPLIMIENTO</td><td>Criterio</td><td>• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA).
• Compromisos 13091, 13093.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción del Hallazgo:

Existen zonas de alto riesgo como el km 8+400 (Puente de U, Comunidad de Cascajal), en donde se han generado vuelcos de vehículos con combustible, en el km 24+600 (Moreno), en la cual se requiere que la empresa realice reparaciones en la vía.

En el camino costero se visualizó áreas de riesgo sin bermas y barreras de seguridad:

➢ Falta de berma de seguridad hacia Punta Rincón, Coordenada WGS84- (0535858 E, 0986200 N).

➢ Falta de berma de seguridad hacia Punta Rincón, en el 13K+00, 12K+750 y 9K+00

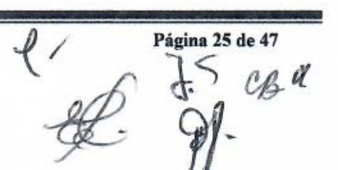
Representando un incumplimiento a los compromisos 13091 y 13093 del Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante la Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013 (PMA).</td><td colspan="2">Fotografía de evidencia:



Fig. 11.1. Falta de berma de seguridad hacia Punta Rincon, Coordenada 13k+00. Vehiculo tipo Pickup volteado en una pendiente.



Fig. 11.2. Falta de berma de seguridad hacia Punta Rincon, 12k+750 y 9k+00.</td></tr>
</table>



<table>
<tr><th colspan="4">Información de la Inspección</th></tr>
<tr><td>Proyecto:</td><td>Mina de Cobre Panamá</td><td>Fecha:</td><td>22 de abril al 03 de mayo de 2019</td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo N° 12:

• INCUMPLIMIENTO Reincidencia</td><td>Criterio Técnico</td><td>• Resolución IA-1210 de 2011 y su modificación Resolución IA-871-2013. Compromiso 13131 del PMA.
• Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-43-2001. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad para el Control de la Contaminación atmosférica en Ambientes de Trabajo producida por sustancias químicas. Numeral 4.4.4.
• Decreto Ejecutivo N° 640 (de 27 de diciembre de 2006). "Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá". Capítulo VII relativo a los vehículos para transporte de cargas peligrosas. Artículo 74.
• Decreto de Gabinete N° 036-03 (de 17 de septiembre de 2003. "Por el cual se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas".</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción del Hallazgo:

En el recorrido de inspección por el área del Taller Botija y campamento TMF, se evidenció recipientes sin su debida rotulación que indique su contenido y peligrosidad, representando un incumplimiento al estudio de impacto ambiental y normativa ambiental vigente.</td><td colspan="2">Fotografía de evidencia:


Fig. N° 12.1. En el perímetro del taller Botija se pudo evidenciar un tanque cilíndrico de color blanco sin su debida identificación.

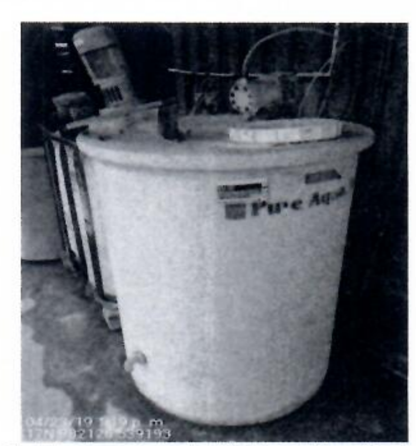


Fig. N° 12.1. En la inspección realizada a la planta de tratamiento de aguas residuales del campamento del TMF, se evidencio un recipiente cilíndrico con un producto químico, que no mantiene la numeración de peligrosidad en su etiqueta, según la MSDF.</td></tr>
</table>



MIAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

Información de Hallazgo			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 13: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio Técnico**	• Resolución DIEORA-0871-2013 de 5 de diciembre de 2013 que modifica la Resolución DIEORA IA-1210-2011, del 28 de diciembre de 2011. • Compromiso 13073
Descripción del Hallazgo: En el área de Puerto, dentro de la planta de filtración de cobre, se observó tres tanques de separación de desechos, sin embargo, no se está realizando una óptima separación, ya que evidenciamos la presencia de latas de alimento en el tanque de desechos peligrosos igualmente un envase de tetra pak en el tanque de metales. Lo que incumple con el compromiso 13073, que indica: "Los desechos generados por el Proyecto serán manejados adecuadamente para evitar que contaminen el ambiente físico que rodea la infraestructura…".		**Fotografía de evidencia:**  ***Fig. N° 13.1.*** *Dentro del tanque de desechos peligrosos se observó una tapa de lata de alimento, y en el tanque de desechos metálicos un envase de tetra pak.*	

Información de Hallazgo			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 14: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio Técnico**	• Compromiso 13187. • Compromiso 13041. • Resolución AG-0466-2002. "Por la cual se establecen los requisitos para las solicitudes de permisos o concesiones para descargas de aguas usadas o residuales". • DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas. • DGNTI-COPANIT 47-2000.Agua. "Usos y Disposición final de lodos".

Descripción del Hallazgo:

Durante la visita a la planta de tratamiento de aguas residuales del campamento Cobre, en verificación de la descarga del efluente se observó presencia de sólidos suspendidos (Partículas y agua color gris oscuro) y a su vez olores molestos en dicha cámara y a los alrededores cercanos a la descarga. Importante mencionar que este proyecto se encuentra en el corredor biológico mesoamericano y se debe existir un cumplimento en medidas ambientales, para evitar la alteración de la calidad de vida de la fauna acuática y terrestre y a su vez los moradores que hacen uso del recurso hídrico.

Por otra parte, en la planta del campamento GAP se evidenció almacenamiento de lodos residuales en tanques plásticos de 55 galones al descubierto, nos indicó el licenciado Martínez que estos lodos se encuentran almacenados hace siete (7) días debido a que el resto de los tanques de almacenamiento se encuentran colapsados.

Fotografía de evidencia:



Fig. N° 14.1. Vistas de la cámara de recolección de aguas de la planta de tratamiento del campamento Cobre donde el efluente da inicio a su recorrido por tuberías hacia su descarga final. – Coordenadas (WGS84 535165E, 982231N).

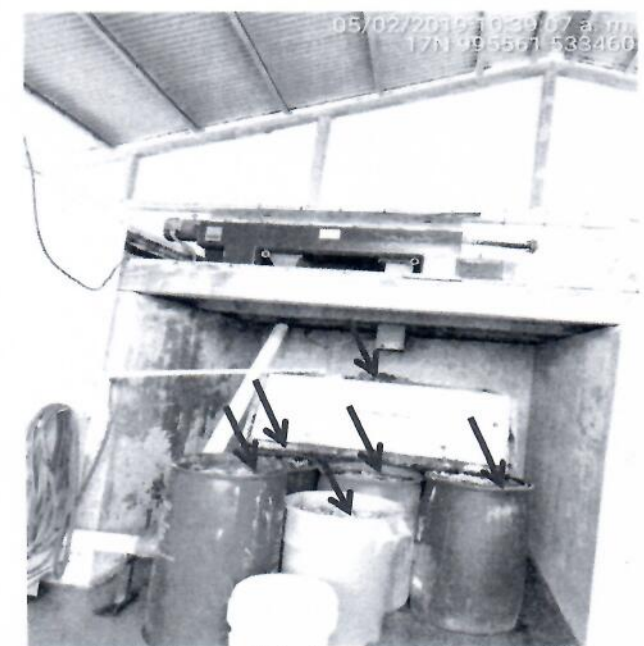
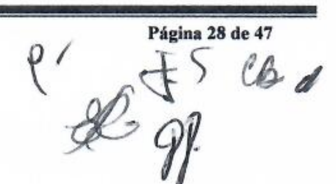


Fig. N° 14.2. Vistas del almacenamiento de lodos en la Planta de Tratamiento GA.– Coordenadas (WGS84 533460E, 995561N).

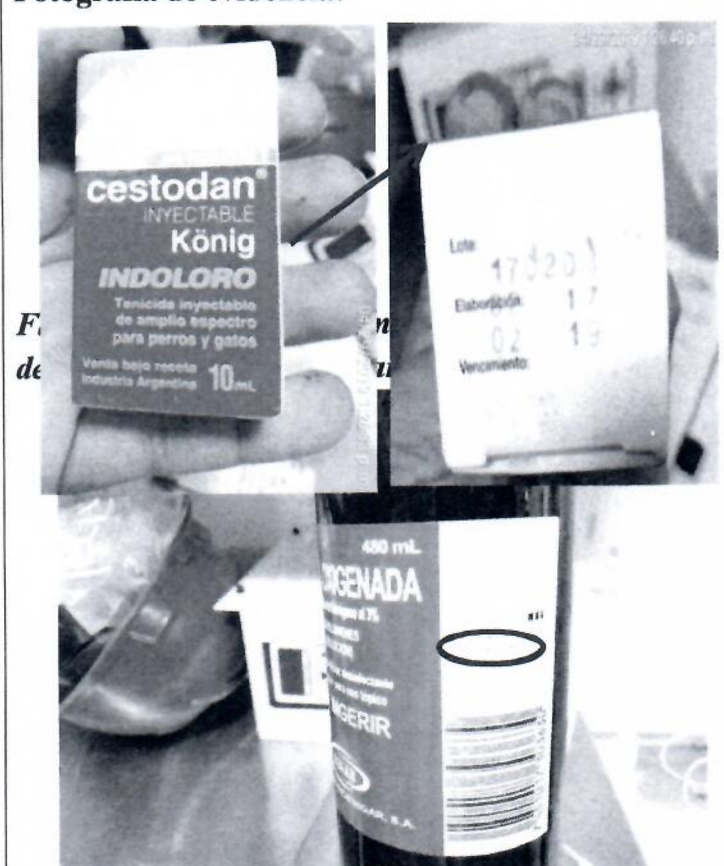
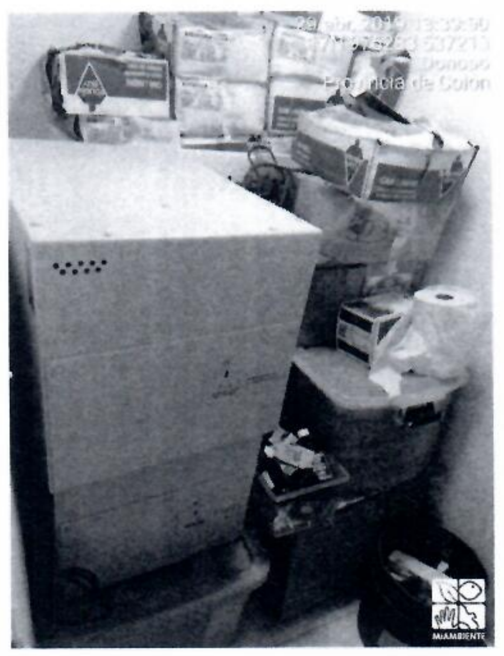


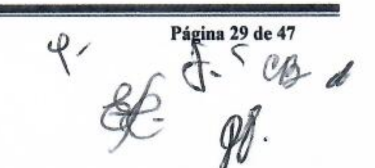


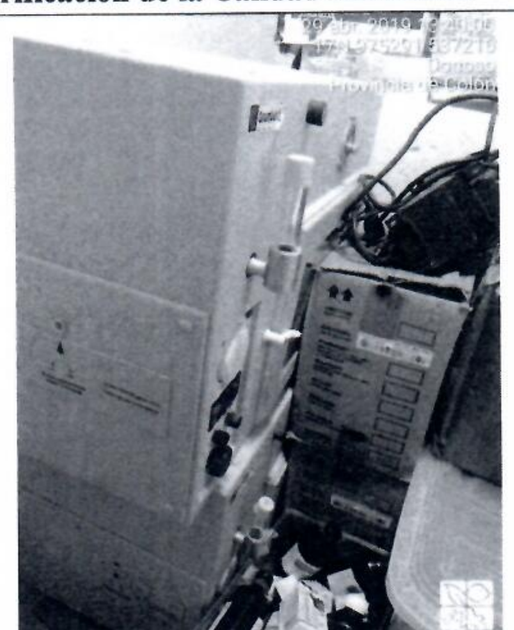
<table>
<tr><th colspan="4">Información de Hallazgo</th></tr>
<tr><td>Proyecto:</td><td>Mina de Cobre Panamá</td><td>Fecha:</td><td>22 de abril al 03 de mayo del 2019</td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo N° 15:
• INCUMPLIMIENTO</td><td>Criterio Técnico</td><td>• Resolución DIEORA 0871 de 5 de diciembre de 2013 que modifica la Resolución DIEORA IA-1210-2011, del 28 de diciembre de 2011.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción del Hallazgo:

Durante el recorrido por la veterinaria la cual incluye dos (2) contenedores donde uno es utilizado como centro de atención y el otro como sala de recobro, se evidenció la presencia de medicamentos con fecha de vencimiento, así como otros próximos a vencer.

La veterinaria encargada indica que las jeringuillas encontradas vencidas son esterilizadas al igual que los instrumentos utilizados, sin embargo, durante la inspección se evidencio la máquina para esterilizar fuera de funcionamiento.

Coordenadas de Referencia (WGS84):
+/- 3 975297N; 537153E.</td><td colspan="2">Fotografía de evidencia:

Fig. N° 15.2. Evidencia de medicamentos próximos a vencer.

Fig. N° 15.3. Máquina para esterilizar instrumentos fuera de funcionamiento.</td></tr>
</table>



	 *Fig. N° 15.4. Máquina para esterilizar instrumentos fuera de funcionamiento.*

Información de Hallazgo			
Proyecto:	Mina de Cobre Panamá	**Fecha:**	22 de abril al 03 de mayo del 2019
Hallazgo N° 16: • **INCUMPLIMIENTO**		**Criterio Técnico**	• Resolución DIEORA-0871-2013 de 5 de diciembre de 2013 que modifica la Resolución DIEORA IA-1210-2011, del 28 de diciembre de 2011 Pág. 343 del EsIA • **Decreto Ejecutivo N° 2** "Por la cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos".
Descripción del Hallazgo: En el área del puerto, sitio centro de transferencia del carbón desde la galera a la Planta de Generación Eléctrica. Se observó fuera de la torre, la salida o escape sin control de los líquidos contenidos dentro de esta estructura, observándose una mancha oscura sobre el suelo. Dentro de la galera contenía en el suelo liquido acuoso, que se presume sea hidrocarburo con residuos de carbón, que sedimenta producto de la transferencia a la planta de generación eléctrica.		**Fotografía de evidencia:**  *Fig. N° 16.1, 16.2. Vista del área de transferencia del carbón, desde la galera a la Planta de Generación Eléctrica.*	